



Información proporcionada por Dirección de Obras Portuarias

Aprobación de proyectos externos de infraestructura portuaria

Última actualización: 29 septiembre, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica (con injerencia en la presentación de proyectos portuarios), **obtén la aprobación técnica y de antecedentes para proyectos portuarios, marítimos, fluviales o lacustres, además del dragado de los puertos y de las vías de navegación**, que se realicen en el territorio nacional.

Este es un procedimiento administrativo con requisitos técnicos para el ingreso y revisión de proyectos desarrollados por particulares y organismos públicos externos a la Dirección de Obras Portuarias.

Realiza el trámite durante todo el año **por correo electrónico o en las oficinas de partes de la Dirección Nacional de Obras Portuarias (DOP)**.

Conoce los requisitos

Infórmate de los antecedentes y formatos exigidos por la Dirección Nacional de Obras Portuarias en el documento: [procedimiento administrativo y requisitos técnicos para el ingreso de proyectos de infraestructura portuaria](#).

Solicita la aprobación

- A través de correo electrónico a dop.ncpartes@mop.gov.cl, pamela.gutierrez@mop.gov.cl y sandra.caceres@mop.gov.cl.
- Presencialmente en la **[oficina del MOP](#)**.
- En regiones en las **[oficinas de atención ciudadana del MOP](#)**.

Importante: los archivos pueden ser remitidos mediante pendrive o link para su descarga en línea.